



DECRETO N° . 1086 .  
NEUQUÉN, 03 NOV 2023

VISTO:

El expediente OE N° 8381-M-2023 y los Decretos N° 0996/09, N° 0564/20 y N° 0181/23; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia presentada por el señor Yamil Nicolás Rodrigo MEDINA NOVOA, D.N.I. N° 42.848.954, a partir del día 30 de septiembre de 2023, a su contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas asignación estímulo – PR3, efectuada mediante el Decreto N° 0181/23, en la Contaduría Municipal;

Que el titular de la mencionada área, propicia la contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas de la estudiante Brisa Estefanía MORA JARA, D.N.I. N° 42.850.337, conforme se detalla en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal para desarrollar tareas en la Contaduría Municipal, lo cual permitirá además brindarle experiencia laboral;

Que el Decreto N° 0996/09 implementa el Régimen de Prácticas Rentadas en el ámbito de la Municipalidad de Neuquén, destinado a estudiantes terciarios, universitarios y jóvenes profesionales;

Que el Decreto N° 0564/20 establece la metodología a aplicar para asignar el importe correspondiente a la asignación estímulo, conforme las materias aprobadas;

Que mediante la documentación presentada, la estudiante propuesta certifica la cantidad de materias aprobadas, acreditando MORA JARA, quince (15) materias aprobadas;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que las presentes actuaciones no generan incremento en la masa salarial para el ejercicio 2023;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

  
Dr. MARIELA MARÍA AGUILAR  
Coordinadora de Asesoría Jurídica y Legales  
Subsecretaría de Asesoría Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

1086-23

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por el señor Yamil ----- Nicolás Rodrigo MEDINA NOVOA, D.N.I. N° 42.848.954, a su contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas asignación estímulo – PR3, en la Contaduría Municipal, a partir del día 30 de septiembre de 2023, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

**Artículo 2º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE** en la Contaduría Municipal, ----- la contratación bajo la modalidad de Prácticas Rentadas, de la persona consignada en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal, en el código de asignación estímulo que expresamente allí se detalla, a partir de la firma del presente decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2023 inclusive, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694 y los Decretos N° 0996/09 y N° 0564/20.

**Artículo 3º) FACÚLTASE** al Contador Municipal a suscribir en ----- representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato de la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal.

**Artículo 4º)** El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

**Artículo 5º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 6º)** El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Hacienda.

**Artículo 7º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA. -



FDO.) GAIDO  
CAROD


  
Dra. MARÍA INÉS J. AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

1086-23

**ANEXO ÚNICO**

**CONTADURIA MUNICIPAL**

**Prácticas Rentadas - Asignación Estímulo PR2**  
Brisa Estefanía MORA JARA, D.N.I. N° 42.850.337

  
Dra. MARÍA LUCÍA ROJAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría de Asesoría y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

